

COMUNA DE ARTEAGA

REGISTRO DE OPOSICION

La Comuna de Arteaga informa a quienes resulten interesados que por Ordenanzas: N° 22/2010 y N° 02/2011 se dispuso declarar de utilidad pública la obra de construcción de pavimento en las siguientes calles: Entre Ríos entre Bolivia y Bv. Trosero; calle Chaco entre Bolivia y Bv. Trosero; Bv. Trosero entre Calle Entre Ríos y calle Formosa; calle Bolivia entre calle Entre Ríos y calle Misiones entre Ituizango y calle Italia; calle Ituizango entre calle Misiones y calle Formosa; calle 1° de Mayo entre Bv. Rivadavia y Bv. San Martín, con los anchos de caja a completar según corresponda a cada calle y con un valor de \$160.- el m2 (pesos ciento sesenta el metro cuadrado) Que se dictó la ordenanza nro. 02/2011, anexo 1 que ha habilitado el registro de oposición a la obra mencionada. Dicho registro estará disponible en la sede comunal de lunes a viernes en horario de oficina, y hasta el día 30 de junio del presente año inclusive. Quienes deseen ejercer el derecho de oposición deberán concurrir a la sede comunal sito en calle Santa Fe 272, munido de documento de identidad y de toda la documentación que acredite la titularidad del inmueble.

\$ 45 133662 May. 16 May. 18
